

## Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 2/2020

Martes 14 de enero de 2020

**SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD EN \$272,7 MILLONES. DICHO INCREMENTO ES COMPENSADO POR UNA REDUCCIÓN DE LOS CRÉDITOS EN OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO. POR LO TANTO, NO TIENE IMPACTO EN EL RESULTADO FINANCIERO.**

En el día de la fecha, se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa **(DA) N° 2/20**, de fecha 13 de enero, por la cual se incrementa el presupuesto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en \$272,7 millones, con el fin de atender todo lo inherente a las relaciones humanas respecto del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad.

El incremento señalado es compensado mediante una rebaja, en igual cuantía, de los créditos de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Por lo tanto, la presente medida no tiene impacto en el resultado financiero.

Las partidas del nuevo Ministerio se incrementan en \$272,7 millones con destino al programa “Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer, Géneros y Diversidad” para atender Gastos en Personal por \$192,2 millones, Servicios No Personales por \$44,2 millones, Transferencias por \$31,7 millones, Bienes de Consumo por \$2,3 millones, y Bienes de Uso por \$2,3 millones.

Por su parte, el presupuesto vigente de Obligaciones a Cargo del Tesoro se reduce en igual cuantía en “Otras Asistencias Financieras”. Disminuyen las partidas para Gastos en Personal por \$238,7 millones y para Transferencias en \$34,0 millones.

### Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias